



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 34

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 4, inciso primero, letra a) e inciso tercero de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 8 de noviembre de 2017, Presidenta de la Junta Directiva del mencionado Centro a la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez c/p Cecibel Lau.

La Licenciada Lau deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dos del mes de junio de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.